



Gerencia Regional de Infraestructura

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Nº 220 -2018-G.R.-JUNÍN/GRI.

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

Huancayo, 12 JUN 2018

VISTO:

Resolución Gerencial Regional de Infraestructura Nº 387-2017-G.R.-JUNIN/GRI.

Informe Nº 014-2018-GRJ-GRI-SGE-ERÑF, de fecha 12 de Junio del 2018, emitido por el Ingeniero Civil: Elder Ronald Naupari Fabián, con Registro CIP Nº 108512, por medio del cual da su Opinión Técnica Favorable a la Actualización de Costos y Presupuesto del Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN LA I.E. N 30723 EXALTACION DE LA SANTA CRUZ DEL CENTRO POBLADO DE PICOY, DISTRITO DE ACOBAMBA, PROVINCIA DE TARMA, REGION JUNIN"**. CODIGO SNIP Nº 345587;



CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura Nº 387-2017-G.R.-JUNIN/GRI, del 31 de octubre de 2017, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN LA I.E. N 30723 EXALTACION DE LA SANTA CRUZ DEL CENTRO POBLADO DE PICOY, DISTRITO DE ACOBAMBA, PROVINCIA DE TARMA, REGION JUNIN"**. CODIGO SNIP Nº 345587, por la modalidad de Contrata, con un plazo de ejecución de 150 días calendarios y un presupuesto General, de S/. 2,617,752.46: Son: Dos Millones Seiscientos Diez y siete Mil Setecientos Cincuenta y Dos con 46/100 Nuevos Soles. con costos vigentes al mes de junio del 2017;



Que, mediante Memorando Nº 1870-2018-GRJ-GRI-SGSLO, de fecha 12 de Junio del 2018, el Sub Gerente de Supervision y Liquidacion de Obras, Ingeniero: Oswaldo Johan Zavaleta Acevedo, solicita al Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Eduardo Cristian Lagos Villavicencio, en calidad de urgente y bajo responsabilidad la entrega inmediata del expediente técnico actualizado del proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN LA I.E. N 30723 EXALTACION DE LA SANTA CRUZ DEL CENTRO POBLADO DE PICOY, DISTRITO DE ACOBAMBA, PROVINCIA DE TARMA, REGION JUNIN"**, para su respectiva convocatoria según disposición de la alta dirección;

G. R. I.	
REG. Nº	2720461
EXP. Nº	1847762



Gerencia Regional de Infraestructura

Que, mediante Carta N° 620-2018-GRJ/GRI/SGE, de fecha 12 de junio del 2018, el Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Eduardo Cristian Lagos Villavicencio, designa al Ingeniero: Elmer Vasquez Sedano, para que realice la Actualización de Costos y Presupuestos del proyecto en mención;

Que, mediante Carta N° 010-2018-EVS, de fecha 12 de Junio del 2018, el Ingeniero: Elmer Vasquez Sedano, con Registro CIP N° 193896, remite al Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Eduardo Cristian Lagos Villavicencio, la Actualización de Costos y Presupuesto del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN LA I.E. N 30723 EXALTACION DE LA SANTA CRUZ DEL CENTRO POBLADO DE PICOY, DISTRITO DE ACOBAMBA, PROVINCIA DE TARMA, REGION JUNIN";



Que, mediante Carta N° 623-2018-GRJ/GRI/SGE, de fecha 12 de junio del 2018, el Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Eduardo Cristian Lagos Villavicencio, designa al Ingeniero Civil: Elder Ronald Ñaupari Fabián, como Evaluador del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN LA I.E. N 30723 EXALTACION DE LA SANTA CRUZ DEL CENTRO POBLADO DE PICOY, DISTRITO DE ACOBAMBA, PROVINCIA DE TARMA, REGION JUNIN";

Que, conforme a lo establecido en la ley de Contrataciones y su Reglamento aprobado con la Ley N° 30225. Artículo 13° del reglamento "**Valor referencial. En el caso de ejecución y consultoría de obras, el valor referencial para convocar el procedimiento de selección no puede tener una antigüedad mayor a los seis (6) meses, contados a partir de la fecha de determinación del presupuesto de obra o del presupuesto de consultoría de obra, según corresponda, pudiendo actualizarse antes de la convocatoria.**";



Que, la Sub Gerencia de Estudios para realizar la aprobación correspondiente, remite a la Gerencia Regional de Infraestructura, la Actualización de Presupuesto del Expediente Técnico del Proyecto: "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN LA I.E. N 30723 EXALTACION DE LA SANTA CRUZ DEL CENTRO POBLADO DE PICOY, DISTRITO DE ACOBAMBA, PROVINCIA DE TARMA, REGION JUNIN**". CODIGO SNIP N° 345587, remitido con Carta N° 010-2018-EVS, de fecha 12 de Junio del 2018, por el Ingeniero: Elmer Vasquez Sedano, con Registro CIP N° 193896, el mismo que cuenta con la **OPINION TECNICA FAVORABLE** correspondiente según, Informe N° 014-2018-GRJ-GRI-SGE-ERÑF, de fecha 12 de Junio del 2018, emitido por el Ingeniero Civil: Elder Ronald Ñaupari Fabián, con Registro CIP N° 108512, el mismo que comprende básicamente lo siguiente:

- | | |
|--------------------------------|------------|
| ○ RESUMEN EJECUTIVO | : CONFORME |
| ○ MEMORIA DESCRIPTIVAE | : CONFORME |
| ○ PRESUPUESTO | : CONFORME |
| ○ ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS | : CONFORME |



Gerencia Regional de Infraestructura

- FORMULA POLINOMICA : CONFORME
- RELACION DE INSUMOS : CONFORME
- CRONOGRAMA DE EJECUCION DE OBRA : CONFORME

Que, con Reporte N° 835-2018-GRI/SGE, de fecha 12 de Junio de 2018, el Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Eduardo Cristian Lagos Villavicencio, emite opinión técnica favorable y conformidad para la aprobación de la Actualización de Presupuesto del Expediente Técnico del Proyecto: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN LA I.E. N 30723 EXALTACION DE LA SANTA CRUZ DEL CENTRO POBLADO DE PICOY, DISTRITO DE ACOBAMBA, PROVINCIA DE TARMA, REGION JUNIN”**. CODIGO SNIP N° 345587 y remite el proyecto de resolución para su visación y tramite correspondiente;

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus Modificadorias, la Resolución Ejecutiva Regional N° 354-2017-GR-JUNIN/PR y de acuerdo con las Funciones Específicas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional Junín;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, la Actualización de Costos y Presupuestos del Expediente Técnico del Proyecto: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN LA I.E. N 30723 EXALTACION DE LA SANTA CRUZ DEL CENTRO POBLADO DE PICOY, DISTRITO DE ACOBAMBA, PROVINCIA DE TARMA, REGION JUNIN”**. CODIGO SNIP N° 345587, modalidad Contrato, con un plazo de ejecución de 150 días calendarios y un presupuesto General vigente al mes de mayo del 2018;

- COSTO DE OBRA	:	SI.	2,517,069.67
- SUPERVISIÓN	:	SI.	100,682.79
TOTAL PRESUPUESTO:			SI. 2,617,752.46

Son: Dos Millones Seiscientos Diez y siete Mil Setecientos Cincuenta y Dos con 46/100 Nuevos Soles.

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER, que la aprobación de la Actualización del presupuesto del Expediente Técnico en mención, es de carácter netamente técnico, siendo que la ejecución del Proyecto quede supeditada al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a su priorización y financiamiento;

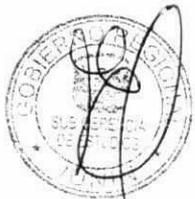
ARTÍCULO 3°.- DETERMINAR, que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la actualización del presupuesto y evaluación del Expediente





Gerencia Regional de Infraestructura

Técnico, la responsabilidad recae, en el Ingeniero: Elmer Vasquez Sedano, con Registro CIP N° 193896 y el **Evaluador** Ingeniero Civil: Elder Ronald Ñaupari Fabián, con Registro CIP N° 108512, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución de la obra;



ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

ING. ALFREDO POMA SAMANEZ
Gerente Regional de Infraestructura
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 13 JUN 2018

Antonieta Vidalón Robles
SECRETARIA GENERAL